

Título: Consideraciones sobre el concepto de desarrollo turístico sostenible.

Autores: Lic. Luis Márquez Ortiz

Dr.C., MSc. Leonardo Cuétara Sánchez

Dr.C., MSc. Roberto Argelio Frías Jiménez

Posiblemente, la primera insinuación que puede enlazarse a lo que, decenios más tarde, se conocería como desarrollo sostenible, se encuentra en la obra originaria del controvertido economista, clérigo y demógrafo Robert Malthus (1); más conocido, por sus estudios y predicciones demográficas en relación con la producción de alimentos. Este autor insistió en la necesidad de valorar económicamente la naturaleza, pues entendía que el ambiente posee capacidad productiva; es decir, lo consideraba una fuente generadora de riqueza y; por tanto, con entidad económica manifiesta.

En otras palabras, exactamente como se concibe hoy en sentido de sostenibilidad que dota a la naturaleza de valor económico, por lo que debe poseer capacidad de regenerar las pérdidas que en ella causa la acción del hombre (feedback ecológico) so pena de perder el stock de capital que contiene. No obstante, en honor a la verdad, Malthus, independientemente de estas insinuaciones, no manifestó mayor interés por la cuestión económica-ambiental, sino que se centró, como se ha mencionado, en el tema del consumo y de las previsiones demográficas. (Colom, A., 2000, p. 125).

Quizá por ello tiene más relieve como precedente de la sostenibilidad el libro Principios de Economía Política, publicado por J. Stuart Mill en 1873 (2). En él se hace referencia explícita a la necesidad de proteger la naturaleza del crecimiento desenfrenado; al mismo tiempo, se intuye, con muy buen criterio, que la naturaleza es el elemento más importante para preservar el bienestar humano, de manera que su uso irracional puede conducir - económicamente hablando - a rendimientos decrecientes.

Así pues, puede afirmarse que ya en el siglo XIX se había reflexionado sobre la importancia económica de la naturaleza, y también sobre sus relaciones con el crecimiento económico; es decir, de alguna forma estaban definidos los fundamentos en los que descansan las tesis básicas del desarrollo sostenible. (Mires, F., 1996, p. 98). En el siglo XX se olvidó esta tradición económica y se pasó de las atinadas insinuaciones de Stuart Mill al optimismo de David Ricardo (3) quien creía firmemente que los avances tecnológicos desacelerarían y retrasarían el momento en el que se produjese el desequilibrio entre la naturaleza y presión económica (Redclift, M., 1993, p. 49).

Esta tesis de Ricardo sigue siendo un argumento determinante y aún definidor del actual capitalismo que, ante las presiones ecológicas, mantiene el argumento de la solución tecnológica, centrada en los descubrimientos – muchos de ellos por llegar - de tecnologías de bajos niveles contaminantes que; por supuesto, minimizan – y lo harán más en el futuro – los impactos ambientales de la pro. Para Sylvie Faucherux y Martin O'Connor miembros del Centro Economie-Espace-Environnement de la Universidad de París, las

soluciones tecnológicas pueden, sin duda, mejorar e incluso eliminar totalmente algún efecto nocivo; sin embargo, causan múltiples efectos secundarios (Faucherux, S. y O'Connor, M. 1997. p. 306). El desarrollo sostenible en cambio, se orienta a la disminución de los consumos y a propiciar políticas de reciclaje entre los ciudadanos, más que a las soluciones tecnológicas (Colom, A., 2000, p. 39).

A partir de aquí, la historia del desarrollo sostenible será en parte conocida como una tesis que pretende anunciar el deseo tan general como lo expone el presidente del Club de Roma Ricardo Diez al plantear que *“el mayor desafío y la prioridad impostergable son lograr al fin una decidida cooperación internacional para hacer viable un futuro desarrollo sostenible global que asegure la supervivencia de la especie humana y contribuya solidamente a la paz en el mundo”* (Diez, R., 2002, p. 8).

A comienzos de la década de los setenta se aunaron dos líneas de pensamiento que posibilitaron realmente el surgimiento del concepto de desarrollo sostenible. Por una parte, la conferencia de Estocolmo, propiciada por la ONU en 1972 para analizar la situación ambiental del planeta tras la aparición de las primeras voces alarmistas, y por otra, la crisis económica que por aquellos años dejó semiparalizado el crecimiento económico de occidente como consecuencia de las políticas energéticas de la Organización de Países Productores de Petróleo (OPEP).

Todos los acontecimientos mencionados muestran que el desarrollo sostenible es hijo directo de los afanes y las preocupaciones surgidos de los años setenta con respecto a la situación en que se encuentra el planeta y a la consecuente necesidad de establecer unas nuevas relaciones entre éste y el hombre; *“se trata de cambiar los malos hábitos, estilos de vida derrochadores y actitudes que van en contra de nuestra obligación, de cara a las futuras generaciones, de dejar en herencia nuestro planeta en las mejores condiciones posibles”* (Diez, R., 2002, p. 10).

Unos años más tarde, exactamente en 1974, en la conferencia de Cocoyoc, México, se utilizaba, acaso por primera vez, el concepto de desarrollo sostenible, que años más tarde se discutiría en la convención de la UNESCO celebrada en Quito (1979), donde se llegaría al consenso de sustituir tal expresión por la de “nuevo desarrollo”, o tipo de desarrollo cuyas características más definitorias serían la de ser integral, global y local (Perroux, F., 1984, p. 6).

Debe señalarse que esta nueva denominación no tuvo el éxito social esperado, de manera que la nomenclatura inicial –desarrollo sostenible - salió triunfante, como se puso de manifiesto en el informe de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UINC), publicado en 1980 bajo el título Estrategia Mundial para la Conservación.

Posteriormente, en el año 1986 se publicó un libro – otro informe de un organismo internacional (Informe Brundtland) – que tuvo la virtud de expandir y al mismo tiempo definir, sistematizar y desarrollar el concepto de desarrollo

sostenible. Sin la menor duda; a partir de aquí, el desarrollo sostenible tomó carta de naturaleza, suscitando, ya de forma irreversible, el interés mundial por el tema. Este libro fue denominado informe de Brundtland, cuya realización fue encargada por la ONU a la señora Gro Harlem Brundtland, con el objetivo de que informase acerca de la situación ambiental del planeta y propusiese, en función de los resultados algunas líneas de actuación efectiva. De esta manera, 1986 marcó una inflexión que determinó la consolidación del desarrollo sostenible como tema de debate y de interés público.

Tras la aparición del Informe sobre Nuestro futuro común (1987-1988) coordinado por Gro Harlem Brundtland en el marco de las Naciones Unidas, se fue poniendo de moda el adjetivo del desarrollo sostenible. A la vez que se extendía la preocupación por la "sostenibilidad" se subrayaba implícitamente, con ello, la insostenibilidad del modelo económico hacia el que nos ha conducido la civilización industrial. Sin embargo, tal preocupación no se ha traducido en la reconsideración y reconversión operativa de este modelo hacia el nuevo propósito.

La Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en 1992, sirvió para consolidar el concepto de desarrollo sostenible como *"el modelo de desarrollo que permite satisfacer las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades"*. También en La Cumbre de la Tierra, además de aprobar la Declaración de Río, el Programa o Agenda 21 y los Convenios de Cambio Climático y Diversidad Biológica, situó los temas de desarrollo sostenible en uno de los primeros lugares de la agenda política internacional (ONU, 1993).

Para clarificar la posición más importante de la definición del desarrollo sostenible, cabe advertir en primer lugar, que no es una expresión de significación única, ya que tiene sentidos diferentes para ecologistas, tecnólogos, planificadores, economistas o humanistas. Además, existe un desacuerdo en cuanto a que se debe sostener o sustentar. De hecho Colom, (2000) dice que los objetos de la sustentabilidad *"deben ser los niveles de producción, los niveles de consumo, los recursos naturales, etc."* (Colom, A., 2000, p. 4). Por otra parte, la gran pregunta ¿debe ser el desarrollo sostenible un altruismo más? Como se observa, hay opciones de debate desde un principio.

Evidentemente, existen diferentes criterios sobre la conceptualización de este nuevo modelo que se nos presenta como la alternativa para que la sociedad reaccione a las señales de deterioro del planeta, (Redclift, M., 1993 p. 39) encuentra al hablar de desarrollo sostenible que: *"es una modificación de la estrategia del desarrollo tradicional, ya que las mejoras ambientales no dejan de ser mejoras económicas que aumenten los niveles de satisfacción o de bienestar"*.

Uno de los aportes más importantes, que se ha hecho sobre la definición del desarrollo sostenible lo realizó (Pearce, D., y Worford, J., 1993, p. 87) para este autor, *"el desarrollo sostenible sólo será posible con el aumento de la equidad y*

la reducción de la pobreza, para pasar luego, en una segunda etapa, a la cuestión ambiental". Desde otro punto de vista, el desarrollo sostenible en la denominación humanista, es definido por Gro H. Brundtland (1987-1988), como *"el tipo de desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades"*. (ONU, 1987). Cabe señalar que, además de esta posición paradigmática, existen otras concepciones de ver o definir el desarrollo sostenible, que apenas se distinguen entre si.

Queremos con ello expresar, el ejemplo de desarrollo que nos define Meadows al decir que *"una sociedad sostenible es aquella que puede persistir a través de generaciones, que es capaz de mirar hacia el futuro con la suficiente flexibilidad y sabiduría como para no mirar su sistema físico o social de apoyo"*, (Meadows, H. et al.1992, p. 42). Por ultimo, es conveniente señalar, la visión del presidente del Club de Roma R. Diez, sobre el concepto de desarrollo sostenible al afirmar que *"es aquel que promueve y alcanza el mayor bienestar material y social para todos: adaptado a las aspiraciones de las respectivas identidades culturales y sin poder poner en peligro similares aspiraciones de las generaciones futuras"*. (Diez, R., 1995, p. 25).

En contextos culturales, más próximos a los nuestros, como es el caso del continente latinoamericano, y más concretamente de las aportaciones a la cuestión que ha realizado los autores venezolanos, nos encontramos posiblemente con una explicación más didáctica de la que hemos ido mencionando hasta ahora. Así Luis Chesney, autor del libro *"Lecciones para el desarrollo sostenible"* sobre el tema; mantiene la misma diferenciación explicando los siguientes criterios sobre el desarrollo sostenible:

Ø El criterio restringido, que entiende la sostenibilidad como concepto ecológico, o *"capacidad de un ecosistema de mantener constante en el tiempo la vitalidad de sus componentes y procesos de funcionamiento"* (Chesney, L., 1993, p. 39-40) de manera que un sistema natural tendría la cualidad de la sostenibilidad en la medida que la intervención humana no altere *"su capacidad de carga como para afectar su estabilidad, vitalidad y durabilidad"* (Chesney, L., 1993, p. 50).

Ø El criterio amplio, que introduce otros aspectos, como la gestión económica o el acervo cultural local. Estaría más en la línea de la ecológica humana, pues consideraría el desarrollo armónico de múltiples variables además de la naturalista, como la política, la cultura, los aspectos sociales, y otros (Chesney, L., 1993, p. 50).

Como puede comprobarse, se advierte claramente una tendencia a superar el sentido puramente ambientalista que en un principio poseía el termino sostenibilidad; sentido que como hemos visto, se centraba en mantener el equilibrio entre el impacto humano, realizado fundamentalmente en virtud de agentes económicos, y la capacidad de la naturaleza para mantenerse en una situación ecológica favorable. Es decir, *"el término sostenible que se aplica al desarrollo pretende incidir en la necesidad de desarrollar las sociedades sin perjudicar en estatus ecológico del planeta."* (Colom, A., 2000, p. 84). Desde

este punto de vista, sería sostenible aquel desarrollo que permite la regeneración ecológica del ambiente natural.

Hoy día el término "desarrollo sostenible" como lo explica Naredo (2004) *"está sirviendo para mantener en los países industrializados la fe en el crecimiento y haciendo las veces de burladero para escapar a la problemática ecológica y a las connotaciones éticas que tal crecimiento conlleva"*. No está de más subrayar el retroceso que esto significa. Sin duda, es más deseable que las energías de la humanidad se empleen en la lucha por las riquezas que en luchas para estabilizar el gran desequilibrio económico, ecológico y de recursos, que enfrenta el hombre en este siglo.

Cabe considerar; por otra parte, que la situación actual se revela más problemática porque la expansión del sistema económico actual se topa con el límite objetivo que impone la falta de recursos, como lo expresa Naredo *"esta expansión esta provocando un deterioro ecológico cada vez mas acentuado"* (Naredo, J., 1992. p.4), con lo que la moderación y reconversión del sistema no sólo habría que aceptarla, como decía J.S. Mill, viendo su parte positiva. Es decir, hace falta que la sociedad reaccione a las señales de deterioro en las condiciones de habitabilidad de la tierra, corrigiendo el funcionamiento del sistema económico que lo origina.

Es importante entonces identificar cual es la interpretación del objetivo de la sostenibilidad que se puede hacer desde la noción usual de sistema económico, cuáles son las recomendaciones para atenderlo que se extraen de este sistema de razonamiento y cuáles son las limitaciones de este planteamiento. Según Solow, estas cuestiones han sido ya respondidas. Este autor cuyos trabajos sobre el crecimiento económico son apreciables, define la sostenibilidad desde la perspectiva económica y hace oportunas recomendaciones al respecto (citado por: Naredo, J., 1992, .p. 4). Para Solow el problema estriba; por una parte, *"en lograr una valoración que se estime adecuadamente completa y acertada del stock de capital y el deterioro ocasionado en el mismo; por otra, en asegurar que el valor de la inversión que engrosa anualmente ese stock cubra; al menos, la valoración anual de su deterioro"* (Citado por: Naredo, J., 1992. p. 5).

En resumen, el tema de desarrollo sostenible es central para cualquier debate sobre el devenir del hombre. Tratar del desarrollo sostenible es ocuparse de un desarrollo sostenible social y humano; es decir, de aquellos planteamientos que promueve el logro del mayor bienestar material y social para todos.

El concepto de desarrollo sostenible, contiene dos ideas principales, como lo recoge la Estrategia Europea de para Desarrollo Sostenible:

1. Que el desarrollo tiene una dimensión económica, social y medioambiental y que sólo será sostenible si se logra el equilibrio entre los distintos factores que influyen en la calidad de vida.
2. Que la generación actual tiene la obligación, frente a las generaciones futuras, de dejar suficientes recursos sociales, medioambientales y económicos

para que puedan disfrutar al menos del mismo grado de bienestar que nosotros (Forum Barcelona, 2004).

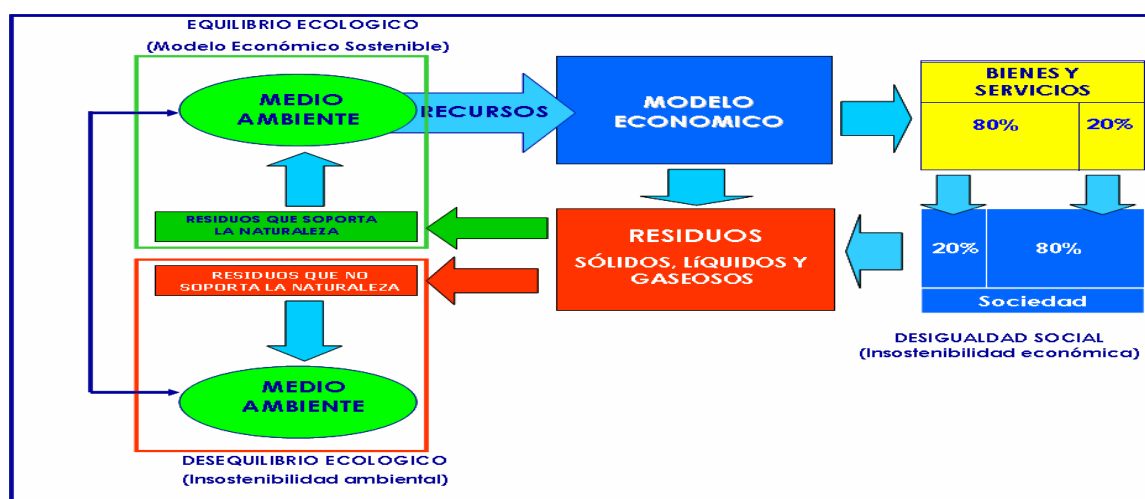
Este concepto de sostenibilidad tiene ámbitos de aplicación muy diferentes. Desde una perspectiva geográfica, se puede aplicar desde niveles que van de lo local a lo global, desde una perspectiva sectorial es posible hablar de “industrias sostenibles”, “agricultura sostenible” o “turismo sostenible”.

En este sentido, ya el V Programa Comunitario de la Política y Actuación en materia de Medio Ambiente y Desarrollo sostenible de la Comunidad Europea de 1992, plantea la necesidad de integrar el medio ambiente en todas las políticas sectoriales, considerando el turismo uno de los cinco sectores básicos en los que se deben aplicar criterios de desarrollo sostenible y el VI Programa insiste en integrar la problemática ambiental en otras políticas así como en incitar al mercado a actuar a favor del medio ambiente (Forum Barcelona, 2004).

Conceptuación del turismo sostenible

La difusión internacional del concepto de turismo sostenible encontró su mejor apoyo en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Río de Janeiro, 1992), hito que ha dado paso a un sinnúmero de iniciativas institucionales que han contribuido a afianzar el paradigma de la sostenibilidad como referencia de las políticas públicas y a incrementar el grado de sensibilización social en torno a los efectos ambientales del crecimiento económico.

No obstante, la rápida y generalizada adscripción de las instituciones y los agentes sociales a los principios teóricos del desarrollo sostenible contrasta con la pervivencia de patrones insostenibles en la conservación y gestión de los recursos naturales y en la distribución de los beneficios económicos.



Sistema económico predominante en la actualidad, Figura # 1

En la figura # 1, el autor describe de manera sintética la insostenibilidad del actual sistema económico, encontrándose un paradigma que promueve

desigualdades y desequilibrios en todos los ámbitos (social, ambiental, económico y cultural). Este modelo promovido mundialmente por los países desarrollados, es un sistema económico que actúa a gran velocidad, producto del avance tecnológico, y que necesita una gran cantidad de materia prima para poder satisfacer las necesidades de consumo de la población mundial, cada vez más elevadas. Este modelo económico, no toma en cuenta la capacidad de los ecosistemas naturales de mantener constante en el tiempo la vitalidad de sus componentes y procesos de funcionamiento; es decir, ignora las tasas de utilización de recursos, que no deben exceder de la tasa de reutilización del ambiente. O si se quiere, no se debe destruir la capacidad de feedback generativo del ambiente.

La producción económica de este sistema no controla las tasas de emisión de agentes contaminantes, los cuales no deben exceder de la capacidad de asimilación del ambiente, se ignora el mantenimiento –sostenimiento- del feedback natural, en este caso en relación con las consecuencias de la actividad industrial. Otras de las debilidades presentes en este modelo, es el desequilibrio en cuanto al consumo de bienes y servicios, donde el 20% de la población mundial consume el 80% de todos los bienes y servicios que se producen y el resto de la población, sólo consume la producción restante, encontrándose aquí uno de los problemas más importantes de la actualidad, que es el desequilibrio social.

Pronk y Hag (2003), hacen un análisis de la situación actual, expresando claramente que desarrollamos nuestra actividad en un planeta cuyos recursos son finitos. Este hecho está en profunda contradicción con el modelo económico actual, que se basa en el crecimiento económico infinito. Estos dos hechos son en sí mismo contradictorios, e insostenibles en el medio plazo (Pronk, J. y Hag, M., 2003, p.12). En resumen, desde la perspectiva dura, la sostenibilidad requiere que no disminuya el capital natural, el cual debe permanecer constante para que las futuras generaciones cuenten con la misma posibilidad ambiental que disfrutamos nosotros.

El modelo económico actual debería reconocer que existen unos límites al crecimiento, y que esos límites deben estar basados en la limitada capacidad del planeta de renovar sus recursos naturales, así como en su capacidad de carga para admitir las emisiones contaminantes. Esta fue la razón de la Declaración de Río de 1992 y el motivo por el que es necesario elaborar estrategias de desarrollo sostenible en el ámbito planetario.

La aplicación de los principios de la sostenibilidad al turismo participa de la dicotomía existente entre su amplia difusión y las limitaciones de los progresos alcanzados. La notable repercusión de estos principios en el campo del turismo ha posibilitado que el paradigma de la sostenibilidad aglutine el debate en torno a las implicaciones del turismo para el desarrollo y sus efectos ambientales, socioculturales y económicos. Debate hincado en la década de los setenta en el ámbito académico, con trabajos tan emblemáticos en el plano internacional como los de Krippendorf (1978), Budowski (1976), Cohen (1978) o de Kadt (1979), entre otros, sin olvidar los análisis referidos al turismo español de Cals (1974), Gaviria (1976) o Jurado (1979) según referencia el

documento Planificación y Gestión del Desarrollo Turístico Sostenible de la Comisión Europea (Vera, J., et al., 2001, p. 7).

La evolución de las relaciones entre turismo y desarrollo tiene un fiel reflejo en diversas declaraciones y documentos auspiciados por organizaciones internacionales entre las que destaca la Organización Mundial de Turismo: Declaración de Manila sobre el Turismo Mundial (1980), Declaración de Derechos y Código del Turista de Sofía (1985), Declaración del Turismo de la Haya (1989), La Carta de Turismo Sostenible de Lanzarote (1995), Agenda 21 para el sector de Viajes y Turismo (OMT, et al., 1995) o Código Ético Mundial para el Turismo de Santiago de Chile (1999). Documentos en los que se observa una paulatina transición desde el predominio de los aspectos socioculturales y económicos del turismo al paradigma omnipresente de la sostenibilidad.

Desde los primeros estudios de la IUOTO (Unión Internacional de Organizaciones Oficiales de Turismo, precedente de la actual OMT), sobre todo en la primera mitad de la década de los setenta, y de la OMT a partir de 1975, o de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 1980), se recalca la dependencia del turismo de la conservación de los recursos naturales, en tanto que atractivos y factores de producción, a la vez que se constatan los impactos negativos del turismo, y el riesgo de que tales impactos se agraven con el previsible incremento de la actividad turística. La conciliación entre desarrollo turístico y la conservación ambiental requiere una planificación integrada demandada desde los años setenta, que participa de la esencia del concepto de desarrollo sostenible, pero que es difícil reconocer en la práctica.

El paradigma de la sostenibilidad no supone; por tanto, una aportación novedosa en el campo de la planificación turística, probablemente tampoco en ningún otro campo. Ahora bien, sus principios se han cohesionado dentro de un concepto integrador que ha calado en las instituciones, agentes sociales y opinión pública, en un contexto en el que las políticas de desarrollo y la evolución del mercado turístico obligan a un equilibrio irrenunciable entre el crecimiento económico, la preservación ambiental y la equidad social. Según las palabras de (Hamele, H. et al. 2002). *"El turismo es uno de los recursos económicos más prometedores en el planeta. Contribuye al desarrollo social, económico y cultural de los países"*.

En este sentido, se puede precisar la necesidad de desarrollar el turismo bajo una concepción sostenible y evitar un modelo de desarrollo que pueda generar anarquía en los destinos turísticos. Sin duda, *"si el turismo se práctica solamente con un enfoque económico, sin un plan basado en las características locales biológicas, físicas, sociales, culturales y económicas, puede generar un desbalance ecológico y social"* (Márquez, 2004, p. 112).

Por otra parte, sin considerar innovaciones radicales, el paradigma de la sostenibilidad si supone una revalorización y; en cierto modo, una reorientación de la planificación y gestión turística. Incluso, puede apreciarse un proceso de convergencia entre los distintos enfoques de la planificación, entre los que

sobresale el estratégico, hacia los principios de la sostenibilidad. (Ivars, 2001, p.65).

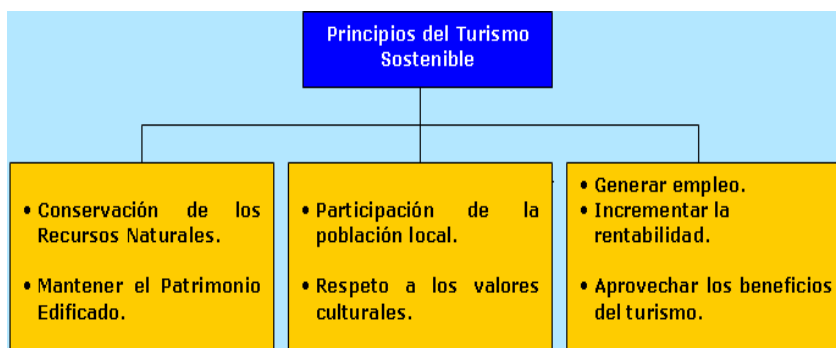
Este autor desea agregar a la temática del análisis conceptual del desarrollo turístico sostenible la propuesta de que no existe una definición única y generalmente aceptada de este concepto. *“La falta de precisión del término puede abocar un uso meramente retórico”* (Naredo, 1996), problema que exige dotar al concepto de la concreción necesaria para que sea auténticamente operativo. Las Declaraciones y documentos internacionales mencionados por el autor constituyen iniciativas claramente destinadas a adaptar a la actividad turística la definición originaria de la Comisión Bruntland y el Programa 21 resultante de la Cumbre de Río y la necesidad de dotarlas de contenidos más precisos. La Carta de Turismo Sostenible de Lanzarote constituye un marco de referencia amplio para la definición del turístico sostenible ya que engloba los principios fundamentales que convencionalmente se atribuyen a este concepto.

PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA CARTA DE TURISMO SOSTENIBLE, Lanzarote, Islas Canarias, España, Abril, 1995.

1. El desarrollo turístico deberá fundamentarse sobre criterios de sostenibilidad, es decir, ha de ser soportable ecológicamente a largo plazo, viable económicamente y equitativo desde una perspectiva ética y social para las comunidades locales.
2. Exige una gestión global de los recursos para asegurar la conservación tanto del capital natural como del cultural.
3. La capacidad del turismo como instrumento de desarrollo debe orientarse hacia una estrategia desarrollo sostenible.
4. La actividad turística debe prever una evolución aceptable respecto a su incidencia sobre los recursos naturales, la biodiversidad y la capacidad de asimilación de los impactos y residuos producidos.
5. La actividad turística debe prever una evolución aceptable respecto a su incidencia sobre los recursos naturales, la biodiversidad y la capacidad de asimilación de los impactos y residuos producidos.
6. El turismo debe reconocer los factores locales y apoyar su identidad, cultura e intereses.
7. El turismo sostenible presupone la solidaridad, respeto mutuo y participación de todos los agentes implicados en el proceso.
8. La participación de los actores debe basarse en mecanismos de cooperación a todos los niveles: local, nacional, regional e internacional.
9. Los criterios de calidad orientados a la preservación del turismo y a la capacidad de satisfacción del turista, determinados conjuntamente con las comunidades locales y basados en los principios del desarrollo sostenible, deberán ser objetivos prioritarios en la formulación de estrategias y proyectos turísticos.
10. Toda opción de desarrollo turístico debe repercutir de forma efectiva en la calidad de vida de la población.
11. Los organismos competentes deben promover la planificación integrada del turismo como contribución al desarrollo sostenible.

12. Hay que impulsar un reparto más equitativo de los beneficios y cargas producidos por el turismo, lo que implica, entre otros factores, cambio den los modelos de consumo.
13. Introducción de métodos de fijación de precios que permitan la internalización de los costes ambientales.
14. Reorientar las ayudas al turismo cuando impliquen efectos negativos sobre el medio ambiente.
15. Aplicación de instrumentos económicos, jurídicos y fiscales internacionales armónicos que aseguren el uso sostenible de los recursos.
16. Prioridad en materia de ayuda financiera para las zonas vulnerables y las zonas degradadas por los modelos turísticos obsoletos.
17. Reforzar la cooperación regional, particularmente en el caso de pequeñas islas y áreas de mayor fragilidad ecológica.
18. Creación de redes abiertas de investigación, difusión, información y transferencia de conocimientos en materia de turismo sostenible.
19. Apoyo y promoción de sistemas de gestión turística ambientalmente compatibles.
20. Fomento de programas con acciones positivas y preventivas, seguimiento de los logros alcanzados, información de resultados e intercambio de experiencias.
21. Especial atención los efectos del transporte en el medio ambiente.
22. Desarrollo de instrumentos y medidas orientadas a reducir el uso de energía y recursos no renovable, fomentado el reciclaje y la minimización de residuos.
23. Establecimiento de códigos de conducta para todos los actores que interviene en el turismo.
24. Informar y sensibilizar en torno a los principios del turismo sostenible.

En la figura # 2 se sintetizan los principios del turismo sostenible.



Principios del turismo sostenible, Figura # 2

Fuente: Elaboración propia a partir de la Carta de Turismo Sostenible (Lanzarote, España, 1995)

Las definiciones del turismo sostenible suelen adoptar la forma de un conjunto, generalmente numeroso, de principios que respetan la complejidad del concepto pero que dificultan su sencilla y correcta comprensión, sobre todo por parte de los profesionales del turismo, los cuales, según (Swarbrooke, J. 2000, p 105), lo perciben falto de concreción y asociado a la práctica científica. Esta circunstancia entraña un riesgo evidente de que los agentes turísticos no

desempeñan el papel que les reservan los principios del desarrollo sostenible por la brecha existente entre el uso común de la expresión y la vaguedad de su significado; se impone por tanto, una clarificación del concepto de desarrollo del turismo sostenible, tarea a la que contribuyen una serie de definiciones que tratan de sintetizar los principios de la sostenibilidad anteriormente referidos.

Para la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo de la Organización de las Naciones Unidas en 1987, el concepto de Turismo Sostenible se deriva de una concepción más amplia como es el Desarrollo Sostenible. Algunas de las manifestaciones, sobre este concepto lo expresa esta institución al definir el turismo sostenible como *"el que hace frente a las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades"* (ONU, 1987).

La OMT, a partir del informe Brundtland, define el desarrollo turístico sostenible como el que *"atiende a las necesidades de los turistas actuales y de las regiones receptoras y al mismo tiempo protege y fomenta las oportunidades para el futuro. Se concibe como una vía hacia la gestión de todos los recursos de forma que puedan satisfacerse las necesidades económicas, sociales y estéticas, respetando al mismo tiempo la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas que sostienen la vida"* (OMT, 1993, p. 22).

En el marco de esta declaración la OMT amplía los principios del desarrollo turístico sostenible a la conservación de los recursos naturales, históricos y culturales, a la necesidad de una adecuada planificación y gestión de la actividad, a la satisfacción de la demanda y el amplio reparto de los beneficios del turismo por toda la sociedad.

La Comisión Europea identifica el desarrollo turístico sostenible como un *"proceso de cambio cualitativo producto de la voluntad política que, con la participación imprescindible de a comunidad local adapta el marco institucional y legal así como los instrumentos de planificación y gestión, aún desarrollo turístico basado en un equilibrio entre la preservación del patrimonio natural y cultural, la viabilidad económica del turismo y la equidad social del desarrollo"*. (Vera, J., 2001, p. 11).

Por otra parte, la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), emite otra definición más explícita sobre turismo sostenible: *"el proceso que permite que se produzca el desarrollo sin deteriorar o agotar los recursos de forma que, se puedan ir renovando al mismo ritmo que van siendo empleados, o pasando del uso de un recurso que se genera lentamente a otro que lo hace a un ritmo más rápido. De esta forma los recursos podrán seguir manteniendo a las generaciones futuras"*. (UICN, 1991).

Los conceptos emitido por la UICN y la CE, nos dicen claramente que los ecosistemas naturales tiene un limite de capacidad de uso, en el caso del turismo visto como un ecosistema, se debe respetar la capacidad de carga que pudiera soportar este al momento de su desarrollo. El autor precisa destacar, que en el caso de un desarrollo turístico en un destino sol y playa se debe

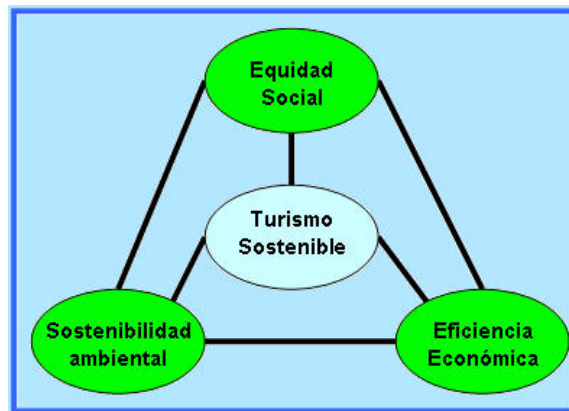
tomar como referencia estos dos conceptos, ya que la fragilidad del ecosistema playa sería el recurso de mayor consumo por parte la actividad turística y que el uso racional de este recurso traería como consecuencia unos beneficios presentes y futuros para el destino. En este sentido, es necesario destacar, para que exista un cambio cualitativo sobre el uso adecuado que se le debe dar a un recurso natural, debe existir una política que estimule la planificación y gestión sostenible de los recursos turísticos en un destino.

Se identifica claramente que los proyectos de turismo sostenible deberían asegurar la participación de las comunidades locales en el proceso de la planificación y alcanzar la prosperidad basada en un equilibrio entre la preservación del patrimonio natural y cultural, la viabilidad económica del turismo y la equidad social del desarrollo, tanto para el presente como para el futuro.

Cabe considerar por otra parte, la importancia de analizar el concepto de turismo sostenible desde un ámbito más regional, como es el caso de la de la Declaración de la Zona de Turismo Sustentable del Caribe (ZTSC), realizada en Santo Domingo, República Dominicana en abril de 1999, se habló sobre el turismo sostenible al definirlo como: *“una respuesta adecuada a los retos que representa incrementar las tasas de crecimiento del empleo y captación de divisas, la protección y preservación del medio ambiente y de los recursos naturales”*. (Díaz, G., y Norman, A., 2004, P. 3).

Tanto en estas definiciones como en los contenidos de las declaraciones y los documentos mencionados previamente puede precisarse a criterio del autor, implícita o explícitamente, que la interdependencia entre crecimiento económico, conservación ambiental, y la necesidad de una distribución equitativa de los beneficios del desarrollo, configuran los ejes fundamentales del turístico sostenible. Ejes que pueden representarse en forma de triángulo cuyo centro indica la zona de equilibrio deseable para la conciliación de los tres objetivos fundamentales del desarrollo sostenible reflejado en el triángulo de Nijkamp: crecimiento económico, sostenibilidad ambiental y equidad social (Citado por: Dourojeanni, A. 1997).

La noción de equilibrio entre los objetivos sociales, económicos y ambientales del desarrollo sostenible constituye también el argumento central del modelo conceptual del turismo sostenible de (Hall, C., 2000, p.14). La figura # 3 se ha adaptado para incorporar aspectos del modelo según English Tourism Board (ETB, 1991), basado en tres elementos esenciales: el lugar, la comunidad local y el visitante. Desde el punto de vista del lugar y la comunidad local es imprescindible considerar el respecto del turismo hacia la identidad y los valores socioculturales, mientras que la satisfacción de la demanda turística constituye un aspecto clave de la eficiencia del turismo.



Objetivos del turismo sostenible, Figura # 3

Fuente: Elaboración propia a partir de Hall (2000, p.14) y ETB (1991, p.10)

Reconocido los ejes básicos del desarrollo turístico sostenible, parece claro que la sostenibilidad no puede identificarse con un estado ideal, prácticamente utópico. Debe concebirse; más bien, como un proceso de cambio cualitativo de acuerdo con los postulados de la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo (1988) que oriente o reoriente, el desarrollo turístico hacia objetivos alcanzables.

Finalmente el autor considera que *“el turismo sostenible es una nueva forma de planificar, ofertar y comercializar el producto turístico en cada destino, fundamentado en principios éticos y colectivos para el manejo racional y responsable de los recursos naturales y culturales, cuyos beneficios económicos mejoren la calidad de vida de todos los sectores involucrados”* (Márquez, L., 2004, p. 108).

El autor considera en relación a los conceptos analizados, que no sólo se debe considerar lo puramente teórico de los mismos, sino que puedan servir de guía para poner en práctica estrategias que faciliten la gestión sostenible en los destinos turísticos, de manera que el desarrollo del turismo puede constituir una alternativa para erradicar la pobreza, sin rebasar los límites de capacidad de cada recurso. Se debe considerar por otra parte que en la conceptualización del turismo sostenible, se debe tomar en cuenta la integración de la localidad en el desarrollo del turismo, ya que es una forma de considerar la sostenibilidad desde una perspectiva local, la cual se identifica como la más viable para poner en práctica este modelo de desarrollo; es decir, sin la participación de la comunidad es imposible introducir nuevas prácticas de consumo y racionalidad de los recursos naturales y culturales demandados por los turistas en un destino.

Notas:

(1) Thomas Robert Malthus (1766-1834), economista británico, clérigo y demógrafo. Los escritos de Malthus animaron a que se produjeran los primeros estudios demográficos sistemáticos. También influyeron sobre los economistas posteriores, particularmente en David Ricardo, cuya "ley de hierro de los salarios" y su teoría de la distribución de la riqueza incluían algunos elementos de los planteamientos de Malthus. Entre los demás trabajos de Malthus se

incluyen Investigación sobre la naturaleza y progreso de la renta (1815) y Principios de Economía Política.

(2) John Stuart Mill: El nombre de John Stuart Mill ocupa un lugar de excepción en la historia del pensamiento europeo del siglo XIX. Además, sus teorías filosóficas y económicas encontraron una prolongación material en su actividad como político, en la que destacó por sus ideales netamente progresistas, tales como la defensa de la clase trabajadora, la igualdad de la mujer o la obligatoriedad de la educación.

(3) David Ricardo economista británico su principal obra escrita fueros: Principios de Economía Política y Tributación, publicada en 1817 bajo el título Principles of Political Economy and Taxation. Pese a su estructuración, más próxima a la compilación de trabajos o ensayos que a la exposición analítica de una doctrina general, en Principios está recogido todo el original pensamiento económico de su autor, especialmente en lo referido a su teoría del valor trabajo y de la distribución de la renta y la riqueza. Respecto a la primera (que posteriormente influiría en Karl Marx), Ricardo concluyó que el concepto de valor está determinado por el trabajo, en tanto que argumentaba que los salarios dependen del precio de los alimentos, éstos de los costes precisados para su producción, los cuales, a su vez, dependen de la cantidad de trabajo necesaria para la producción de los alimentos. Por otra parte, la teoría de la renta expuesta por Ricardo en esta obra se fundamenta en el principio de la productividad de la tierra, a la que otorgaba un papel prioritario en todo sistema económico.

Bibliografía:

1. Márquez, L. (2004). Propuesta de un modelo de gestión para el desarrollo del turismo sostenible en destinos de sol y playa: caso Patanemo. "I Simposio Turismo una llave para el desarrollo sustentable". INFACES. Universidad de Carabobo. Venezuela.
2. Colom, A. 2000. Desarrollo sostenible y educación para el desarrollo, Barcelona. Ediciones Octaedro.
3. Diez, R. Desarrollo sostenible: Prioridad impostergable de presente para tener futuro. [en línea] 2002. Cuadernos de sostenibilidad y Patrimonio Natural, Número 1. Disponible en: www.fundacionglobalnature.org (consulta: agosto del 2003).
4. Faucherux, S. y O'Connor, M. 1997. Universidad Politécnica de Catalunya. ¿Sostenible? Tecnología, desarrollo sostenible y desequilibrio. Barcelona: Editorial Icaria.
5. Perroux, F. 1984. El desarrollo y la nueva concepción de la dinámica económica, serbal/UNESCO, Barcelona.
6. Pearce, D., y Worford, J., 1993. World without End. Economics, Environment, and sustainable Development. Oxford University Pres US.
7. Organización de las Naciones Unidas (ONU). Documento titulado Nuestro Futuro Común o Informe Brutland). [en línea], 1987. Disponible en: <http://www.tij.uia.mx/> (consulta: octubre del 2003).
8. Meadows, H., et al. 1992. Más allá de los límites de crecimiento. Madrid. El País/ Aguilar.

9. Chesney, L. 1993. Lecciones sobre el desarrollo sustentable. Caracas. Fundambiente.
10. Naredo, J., 1997. Sobre el origen, el uso y el contenido del término sostenible. [en línea] 1996. Disponible en: <http://www.rebelion.org/trotamundo> (consulta: marzo del 2004).
11. Pronk, J., y Hag, M. Fundación internacional para el desarrollo: Estrategias para el desarrollo de los últimos 80 años. [en línea] 2003. Documento publicado por la ONU. Disponible en: www.dht.uu.se/ifda/readerdocs/ (consulta: diciembre del 2004).
12. Vera, J. et al. Planificación y gestión del desarrollo turístico sostenible: propuesta para la creación de un sistema de indicadores. Comisión Interministerial de ciencia y tecnología (CICYT) CE. [en línea] 2001. Disponible en: <http://www.europa.eu.int> (consulta: agosto del 2003).
13. Hamele, H. et al. Plan de Acción de la Unión Europea para el sector turístico: Mejorando las medidas de apoyo para el turismo sostenible. [en línea] 2002. Disponible en: <http://www.europa.eu.int/comm/enterprise/> (consulta: mayo del 2003)
14. Ivars, B. La planificación turística de los espacios regionales en España, Tesis doctoral, Instituto Universitario de Geografía, Universidad de Alicante. [en línea] 2001. disponible en: <http://www.diba.es/turisme/turisme/fitxers/Donaire2.pdf>. (consulta: agosto del 2003).
15. Swarbrooke, J. 2000. Sustainable tourism Managemnt, Oxon, CABI Publishing.